

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1974.-

Visto el presente expediente N° 167.784/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada N° 176/74 realizada con el objeto de adquirir dos (2) máquinas pulidoras (una para pisos de mosaico y otra para pisos de madera), destinadas al taller de albañilería de la División Trabajos y Servicios de la citada Dirección; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 25 vta., previo asesoramiento técnico de la División Trabajos y Servicios obrante a fs. 25.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 176/74, la que se adjudica -en sus dos renglones, por única oferta válida- a la firma "JULIO A. ALBERTINI", de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 11/13 y por el importe total de PESOS: DIEZ Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 19.980,--), Dto. 1/2 % p.p. 15 d.-

2°) Desestimar la oferta N° 2 de la firma "Capano y Cía. S.R.L.", en razón de no ajustarse al plazo de entrega requerido en el pliego.-

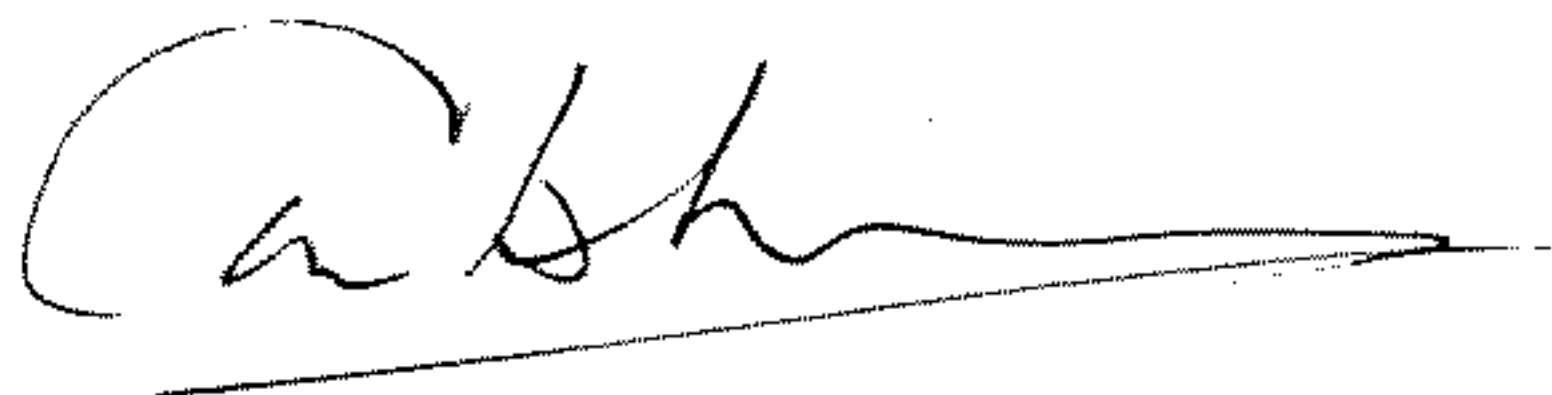
////

/// 3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta: 'Maqui-  
narias y Herramientas' (1-05-002-5-51-5110-276) del Presupuesto General  
de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Adminis-  
trativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

BE COPLA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION